

[Traducir](#)[Share](#)**FECHA: 15 de mayo de 2020.**

MODIFICACIÓN AL ACUERDO DONDE SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA PARA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS

CIRCULAR N ° 27 / DGA / 2020**Anexo: Publicación del DOF**

Estimados Asociados:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Acuerdo que tiene por objeto establecer una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa publicado el día de ayer.

En esta modificación se establece el procedimiento que deberán de seguir las nuevas actividades esenciales referidas para comenzar sus labores a partir del 1 de junio como lo son la presentación, aplicación y aprobación de protocolos de seguridad sanitarias conforme los lineamientos publicados por la Secretaría de Salud, Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social.

[Traducir](#)[Share](#)

NO OLVIDAMOS EN RECORDAR QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA EMERGENCIA SANITARIA POR LO QUE ES FUNDAMENTAL reforzar en todo momento los protocolos establecidos por la autoridad para tal efecto.

Les invitamos a estar pendientes de futuros comunicados.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140, 141 o directamente con:

Lic. Laura Azucena Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Lic. Jimena Mata jmatam@amda.mx

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto

Este correo electrónico fue enviado por contactoamda@amda.mx a gguadarramab@amda.mx

¿No está interesado? [Cancelar suscripción](#) | [Actualizar perfil](#)

AMDA

AMDA AC | Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe,
C.P. 01210, Ciudad de México

